



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 125/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **08-010-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **27 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **31 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**
  - **CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2026
"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES
PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del proveedor. The first row contains the fulfillment criteria and the names of the providers: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I. and CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I. y CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A DE C.V. CUMPLEN documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número ST/DRMF/158/2026 validado por Rosa Alicia Ortiz Campos en su carácter de Administrativo Especializado de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. The first row contains the name of the provider: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

● **CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A DE C.V.**

- El proveedor no presenta carta compromiso donde manifieste que cuenta con la cantidad suficiente de autobuses y operadores, para cubrir la totalidad del servicio requerido.
- No presenta certificado ISO 9001:Servicios Especializados en Transporte de Personal Turístico.
- No presenta fotografías de las unidades que brindaran el servicio durante todo el programa.
- No presenta contrato que acredite su experiencia en servicios similares de recorridos y lugares.

El proveedor no ofrece las siguientes especificaciones técnicas:

- No establece que los operadores de las unidades conocedores de las rutas y que se asignan de acuerdo a los autobuses indicados y requeridos en cada uno de los viajes programados, así como garantizar que el certificado médico será resultado de la revisión médica realizada horas antes de la salida, donde se confirmara que el operador está en condiciones adecuadas para brindar el servicio y en caso contrario se haga el cambio de operador de manera inmediata.
- No manifiesta que el personal estará capacitado, al igual que el transporte requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.
- No garantiza que solventará la totalidad de los gastos que se originen de la prestación del servicio, sin costo adicional, tales como: combustible, peajes, viáticos de los operadores, servicio de mantenimiento a las unidades, infracciones de tránsito (local, estatal y federal) etc.
- No manifiesta que se hará responsable de accidentes o cualquier daño ocasionado en el caso de que se presente alguna eventualidad en el trayecto entre el lugar de salida a el de llegada.
- No oferta que tendrá soporte de mantenimiento durante los trayectos y de que en caso de haber alguna avería mecánica será “LA EMPRESA” quien estará obligada a enviar a su equipo a dar mantenimiento o bien reemplazar de manera inmediata la unidad en un plaza no mayor a 2 horas.
- No manifiesta contar con puerta neumática para ascenso y descenso..
- No manifiesta las penalizaciones económicas por incumplimiento de obligaciones

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario al licitante **CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**TRANSPORTE, S.A DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

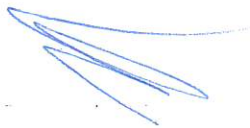
**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 125/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO**” al proveedor denominado **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$1,590,043.25 (un millón quinientos noventa mil cuarenta y tres pesos 25/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Partida	Descripción	MARCA	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Arrendamiento de 50 autobuses del 06 de abril al 15 de noviembre del 2026	N/A	SERVICIO	1

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.


Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de abril de 2026**.

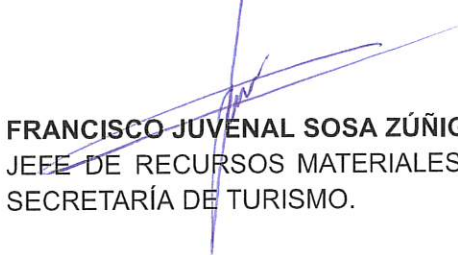


**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Elaboró:** Verónica Judith Rodríguez Aguayo.  
**Cargo:** Analista Especializado.

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**FRANCISCO JUVENAL SOSA ZÚÑIGA**  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA  
SECRETARÍA DE TURISMO.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTES, S.A DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Del análisis documental se desprende que los proveedores **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.** y **CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

**Elaboró:** Verónica Judith Rodríguez Aguayo.  
**Cargo:** Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **ST/DRMF/158/2026** validado por **Rosa Alicia Ortiz Campos** en su carácter de **Administrativo Especializado** de la **Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 125/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los participantes	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE CV
1	El proveedor deberá presentar carta compromiso donde manifieste la disponibilidad de contar con choferes y vehículos para la prestación del servicio durante todo el programa.	Cumple	Cumple
2	El proveedor deberá presentar certificado ISO 9001: Servicios especializados en transporte de personal turístico.	Cumple	No cumple No presenta ISO 9001



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Programa de Recorridos Turísticos 2026, Primavera 06 al 11 de abril					INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A DE CV.
Pernocta	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada último día	Traslados		
Guadalajara - Sayula - San Gabriel - Guadalajara	1			Salida de Guadalajara del Teatro Degollado al municipio de de Sayula, trasladado a Museo de arte Sacro y plaza principal. Segundo día traslado a San Gabriel a la Plaza Principal y la comunidad Apulco, por la tarde regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.	CUMPLE	CUMPLE
06 - 07 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Costalegre - Guadalajara	1			Salida del Teatro Degollado hacia el municipio de Chivatán (para visitar Melique o Barra de Navidad). Al día siguiente, traslado a la población de Cuesticomile. Finalmente, regreso al Teatro Degollado en Guadalajara.		
06 - 08 de abril		23:45 hrs	22:00 hrs			
Guadalajara - Mascota - San Sebastián del Oeste - Guadalajara	1			Salida de Guadalajara del Teatro Degollado al municipio de Mascota a hotel en zona centro, sin movimientos. Al día siguiente traslado a San Sebastián del Oeste, sin movimientos. Por la tarde regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.		
09 - 10 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
De un día	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada último día	Traslados		
Guadalajara - Cañadas de Obregón - Temacapulín - Guadalajara	1			Salida de Guadalajara del Teatro Degollado al municipio de Cañadas de Obregón, después traslado a Temacapulín. Por la tarde regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.		
07 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Ciudad Guzmán - Guadalajara	1			Salida de Guadalajara del Teatro Degollado hacia la Plaza Principal de Ciudad Guzmán, traslado al Parque ecológico las Peñas. Por la tarde regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.		
07 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Hostotipaquillo - Guadalajara	1			Salida de Guadalajara del Teatro Degollado al municipio de Hostotipaquillo. Por la tarde regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.		
08 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Parque acuático Agua Caliente - Guadalajara	1			Salida del teatro degollado a el municipio de Villa Corona al parque Acuatico Agua Caliente, sin movimientos, regreso por la tarde a centro de historico de guadalajara al teatro degollado.		
08 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Parque acuático Corral Grande - Guadalajara	1			Salida del teatro degollado a el municipio de Jamay al parque Acuatico Corral Grande, sin movimientos, regreso por la tarde a centro de historico de guadalajara al teatro degollado.		
11 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Tequila - Guadalajara	2			Salida de Guadalajara del Teatro Degollado al municipio de Tequila. Por la tarde regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.		
08 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			
9 de abril		08:00 hrs	20:00 hrs			



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2026
"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES
PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO"
Sin Concurrencia del Comité

Table with columns: Pernocia, Núm de viajes, Salida primer día, Llegada último día, Traslados. Includes routes like Guadalajara - Puerto Vallarta - Guadalajara and Guadalajara - Costalegre - Guadalajara.

Table with columns: Pernocia, Núm de viajes, Salida primer día, Llegada último día, Traslados. Includes routes like Guadalajara - Ocotlán - Jamay - Parque Acuático Corral Grande - Guadalajara and Guadalajara - Puerto Vallarta - Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2026
"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES
PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 main columns: Program details (Itinerary, Dates, Times), Company Name (INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I), and Company Type (CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A. DE C.V.). It contains two sections for 'Programa de Recorridos Turísticos 2026' (Verano and Septiembre).

Handwritten mark resembling the number 8





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2026
"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES
PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Program details, Company Name (INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I), and Service Type (CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE CV). Rows include 'Programa de Recorridos Turísticos 2026, Personas pertenecientes a Pueblos Indígenas originarios' and 'Programa de Recorridos Turísticos 2026, conectando municipios'.

Table with 3 columns: Program details, Company Name (INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I), and Service Type (CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE CV). Rows include 'Programa de Recorridos Turísticos 2026, conectando municipios' and 'Un día'.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Programa de Recorridos Turísticos 2026, Adulto Mayor del 06 al 15 de noviembre					INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE CV
Período	Núm de viajes	Salida primer día	Llegada último día	Traslados		
Guadalajara - Costalegre - Guadalajara	1			Salida del Teatro Degollado hacia el municipio de Cihuatlán (para visitar Melaque o Barra de Navidad). Al día siguiente, traslado a la población de Cuastecomate. Finalmente, regreso al Teatro Degollado en Guadalajara.	CUMPLE	CUMPLE
06 - 08 de noviembre		23:45 hrs	22:00 hrs			
Guadalajara - Degollado - Balneario Santa Rita - Guadalajara	1			Salida del Teatro Degollado hacia el municipio de Degollado para visitar su zona centro. Por la tarde, traslado al parque acuático Santa Rita. Al día siguiente, regreso al Teatro Degollado en Guadalajara.		
14 - 15 de noviembre		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Puerto Vallarta - Guadalajara	1			Salida del Teatro Degollado en Guadalajara hacia el hotel en Puerto Vallarta. Por la mañana del segundo día traslado a Playa los Muertos y regreso al hotel. El tercer día traslado al Malecón y regreso a Guadalajara al Teatro Degollado.		
06 - 08 de noviembre		23:45 hrs	22:00 hrs			
<b>De un día</b>	<b>Núm de viajes</b>	<b>Salida primer día</b>	<b>Llegada último día</b>	<b>Traslados</b>		
Guadalajara - Juchitán - Guadalajara	2			Salida del Teatro Degollado hacia el municipio de Juchitán, para visitar su centro y alrededores. Por la tarde, traslado de regreso al Teatro Degollado en Guadalajara.		
7 de noviembre		08:00 hrs	20:00 hrs			
14 de noviembre		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Lagos de Moreno - Guadalajara	2			Salida del Teatro Degollado hacia el municipio de Lagos de Moreno, para visitar su zona centro y alrededores. Por la tarde, regreso al Teatro Degollado en Guadalajara.		
7 de noviembre		08:00 hrs	20:00 hrs			
13 de noviembre		08:00 hrs	20:00 hrs			
Guadalajara - Tuxteuca - Guadalajara	1			Salida del Teatro Degollado hacia el municipio de Tuxteuca y San Luis Soyotlán, para visitar su zona centro y alrededores. Por la tarde, regreso al Teatro Degollado en Guadalajara.		
7 de noviembre		08:00 hrs	20:00 hrs			

No.	ESPECIFICACIÓN	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I	CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE CV
1	Los autobuses deberán ser modelo reciente (2014 en adelante) no repotenciado.	Cumple	Cumple
2	40 plazas	Cumple	Cumple
3	Aire acondicionado y calefacción	Cumple	Cumple
4	2 baños (1 exclusivo damas y 1 exclusivo caballeros), lavamanos e insumos para su servicio	Cumple	Cumple
5	Sistema de entretenimiento individual en cada asiento con películas, series, juegos, música y documentales	Cumple	Cumple
6	Poner a disposición audífonos desechables para los pasajeros de uso individual	Cumple	Cumple
5	Micrófono y bocina	Cumple	Cumple

8



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

6	Puerta neumática para ascenso y descenso	Cumple	No Cumple No establece contar con puerta neumática para ascenso y descenso.
7	Conexión usb	Cumple	Cumple
8	Pólizas de seguro vigente, que incluya cobertura de seguro de viajero	Cumple	Cumple
9	Asientos reclinables con cinturón de seguridad	Cumple	Cumple
10	Espacio entre asientos mínimo 85cm ideal para personas que midan más de 1.70cm, ofreciendo el espacio suficiente para descansar los pies con comodidad, brindando el apoyo adecuado y la posibilidad del descanso confortable	Cumple	Cumple
11	Botiquín de primeros auxilios	Cumple	Cumple
12	Extintor vigente	Cumple	Cumple
13	Gps de rastreo satelital	Cumple	Cumple
14	Perfectas condiciones mecánicas, estéticas e higiénicas (presentar fotografías de las unidades que presentarán el servicio durante todo el programa)	Cumple	No Cumple No presenta fotografías de unidades que brindaran el servicio durante todo el p
15	Personal administrativo como mínimo 2 coordinadores para la totalidad del servicio que estén comunicados entre sí con radio para llevar a cabo la logística del mismo servicio y serán los enlaces con el área que requiera.	Cumple	Cumple
16	Los operadores de autobuses para el transporte deberán ser conocedores de las rutas y se asignarán de acuerdo al número de autobuses indicados y requeridos en cada uno de los viajes programados. Los operadores deberán contar con un certificado de revisión médica realizado horas antes a la salida donde se confirme que el operador está saliendo al servicio en perfectas condiciones, y en caso de ser necesario se haga el cambio inmediato del mismo.	Cumple	No Cumple No manifiesta que los operadores de las unidades conocedores de las rutas y que se asignan de acuerdo a los autobuses indicados y requeridos en cada uno de los viajes programados, así como garantizar que el certificado médico será resultado de la revisión médica realizada horas antes de la salida, donde se confirmara que el operador está en condiciones adecuadas para brindar el servicio y en caso contrario se haga el cambio de operador de manera inmediata.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 125/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES**  
**PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

17	Personal capacitado y transporte requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio	Cumple	No Cumple No manifiesta que el personal estará capacitado, al igual que el transporte requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.
18	Solventar todos los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como: combustible, peajes, viáticos de los operadores, servicio de mantenimiento, infracciones de tránsito (local, estatal y federal) sin ningún costo adicional	Cumple	No cumple No garantiza que solventará la totalidad de los gastos que se originen de la prestación del servicio, sin costo adicional, tales como: combustible, peajes, viáticos de los operadores, servicio de mantenimiento a la unidades, infracciones de tránsito (local, estatal y federal) etc.
19	Hacerse responsable de accidentes o cualquier daño ocasionado en caso de que se presente alguna eventualidad en el trayecto entre el lugar de salida y el de llegada.	Cumple	No Cumple No manifiesta que se hará responsable de accidentes o cualquier daño ocasionado en el caso de que se presente alguna eventualidad en el trayecto entre el lugar de salida a el de llegada.
20	Soporte de mantenimiento durante el trayecto entre el lugar de salida y llegada, en caso de que se llegara a presentar avería mecánica en el transcurso de la prestación del servicio por parte de "LA EMPRESA", ésta se verá obligada a enviar su equipo de mantenimiento y en caso de ser requerido una unidad que reemplace a la averiada en un plazo no mayor a 2 horas.	Cumple	No cumple No oferta que tendrá soporte de mantenimiento durante los trayectos y de que en caso de haber alguna avería mecánica será "LA EMPRESA" quien estará obligada a enviar a su equipo a dar mantenimiento o bien reemplazar de manera inmediata la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 125/2026
"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES
PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: No., Descripción, Cumplimiento, and Observaciones. Rows include criteria for vehicle changes, operator licenses, and economic penalties.

Table with 4 columns: No., Certificaciones o Cumplimiento de norma, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I, and CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE C.V. Row 1: El proveedor deberá anexar a su propuesta copia simple de al menos un contrato...

Table with 4 columns: No., Certificado y / o documentos, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I, and CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, SA DE C.V. Row 1: ISO 9001

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el proveedor INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases contrario al licitante CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE, S.A DE C.V., quien NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Handwritten signatures in blue ink.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 125/2026  
“ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES  
PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO”  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

**Tabla 1.** En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**

Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Servicio de Arrendamiento de 50 autobuses del 06 de abril al 15 de noviembre del 2026	1	\$1,370,726.94	\$1,370,726.94
Importe total con letra: un millón quinientos noventa mil cuarenta y tres pesos 25/100 M.N.			SUBTOTAL	\$1,370,726.94
			IVA	\$219,316.31
			<b>TOTAL</b>	<b>\$1,590,043.25</b>

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del proveedor **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta económica del proveedor **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

**Elaboró:** Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

**Cargo:** Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3